



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

ACUERDO DE COLABORACIÓN

En la ciudad de Motril, a 25 de octubre de 2012

REUNIDOS

De una parte Dña. LUISA MARIA GARCIA CHAMORRO mayor de edad, con D.N.I. número 23791008S, en calidad de Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con C.I.F. P-1814200-J y domicilio en Plaza de España 1, C.P. 18600, de Motril (Granada).

Y de otra D. JOSE MANUEL CAMBERO CENZANO, mayor de edad, con D.N.I. número 17871399P, Director del Centro Docente San Agustín., con C.I.F. R1800074E, y domicilio en Avda. San Agustín nº 5, C.P. 18600 de Motril (Granada).

EXPONEN

- I. Que el Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Motril, dentro de sus actividades, ha organizado la temporada deportiva 2012-2013, de las Escuelas Deportivas Municipales.
- II. Que el Centro Docente San Agustín pretende colaborar para el desarrollo de este programa deportivo.
- III. Que resultando de común interés a ambas partes otorgar un convenio de colaboración, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA El Centro Docente San Agustín se compromete a ceder el uso de sus instalaciones deportivas los días y horas que a continuación se detallan:

- De lunes, miércoles y viernes de 18:00 h a 21:00 h, martes y jueves de 17:00 h a 21:00 h para el desarrollo de las sesiones de la Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica se hará uso del gimnasio.



AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

- Los lunes y miércoles de 17:30 a 18:30 h en la pista exterior las sesiones de la Escuela Municipal de Baloncesto.
- Una sala para el desarrollo de la Escuela Municipal de Ajedrez.

SEGUNDA Podrán participar en estas actividades tanto alumnos del centro educativo como aquellos niños/as que se inscriban en las escuelas deportivas municipales que hacen uso del centro.

TERCERA. Para el uso de esta instalación se contemplará el reglamento interior del centro educativo, procurando que no se altere el funcionamiento normal del centro.

CUARTA El Ayuntamiento de Motril se compromete, a la limpieza de los servicios y del gimnasio una o dos veces por semana entre las 21:00 y las 8:00 h.

QUINTA El Ayuntamiento de Motril se compromete, a la poda de los árboles del patio del centro educativo.

SEXTA El Ayuntamiento de Motril se compromete, al pintado de la pista de baloncesto y voleibol, así como de la pista de baloncesto.

Y para que conste, ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicados.

Luisa María García Chamorro

Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento
de Motril

José Manuel Cambero Cenzano

Director del Centro Docente
San Agustín